



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO/CATEGORÍA:	SUPERIOR		
ESCALA:	•		
ESPECIALIDAD:	PSICOLOGÍA		
SISTEMA:	DISCAPACIDAD GENERAL		

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTS ALTERNATIVAS.

Realizada con fecha 21 de septiembre de 2025, la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en la categoría profesional, o cuerpo o escala, y, en su caso, especialidad de examen, y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas *que han superado la primera* prueba de la fase de oposición:

	PRIMER	SEGUNDO		
DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
***7008**	MADRID	GARCIA	ANA MARIA	17,94
			MARIA	
***9536**	PIQUERAS	MINGUEZ	ISABEL	23,01

- 2°.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 50,00 preguntas netas correctas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base Octava y el Anexo II.A.1.a)1º de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de "no aptos" y quedan excluidos del proceso selectivo.
- 3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la segunda prueba (Desarrollo de temas) el día sábado 13 de diciembre de 2025, en el IES "UNIVERSIDAD LABORAL", PABELLÓN 1, PLANTA BAJA, sito en Avenida de Europa nº 28, TOLEDO. La apertura de puertas del centro será a las 9:00 horas. El llamamiento de los aspirantes será a las 9:15 horas. El comienzo de la prueba será a las 9:30 horas.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo a la fecha de la firma

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL